

Estimados Docentes y Alumnos

Cualquier acto educativo implica un contrato ético y moral, en el caso de la carrera de Ingeniería en Higiene y Seguridad en el Trabajo, entre la FIO, los profesores y los alumnos, profesionales ingenieros, que desean aprender y ampliar sus conocimientos y también su horizonte laboral. Este contrato tiene aspectos explícitos y también implícitos. Entre los explícitos se pueden mencionar, la responsabilidad de los profesores de atender las consultas a través de la plataforma, corregir las evaluaciones, cargar las notas, la de ustedes de inscribirse a los finales, entre otras.

El punto al que me quiero referir en este mensaje es a los aspectos implícitos. Dentro de ellos podemos encontrar la voluntad del docente de superarse, de mejorar año a año sus técnicas, actualizaciones y métodos de enseñanza. Del lado de los alumnos manifestar la avidez por el aprendizaje de nuevos conceptos, conocimientos, legislación y técnicas que en este caso están relacionadas con una carrera técnico legal como lo es la de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Lo antes mencionado se visualiza quizás aún más cuando se trata de la educación virtual, donde el contacto cara a cara docente-alumno sólo se produce en instancia de examen.

Desde hace un tiempo a esta parte y con mayor asiduidad se han producido situaciones que han roto este contacto implícito al que me refería más arriba. Concretamente, alumnos de la carrera que por cuestiones de correlatividades no pueden cursar alguna asignatura o porque no se han inscripto a término no han recibido las claves de ingreso en sus respectivos buzones lo han hecho con claves de otros compañeros o simplemente probando.

Otro hecho igual de grave es que hay alumnos que han entregado actividades que son copia textual de otras entregadas por colegas, sin referenciar ni citar la autoría de los mismos.

Considero que estas no debieran ser actitudes y acciones de una persona que tiene una formación profesional universitaria y que la sociedad en muchos casos considera como referentes.

Entonces, estimados Ingenieros Alumnos, lo que la Coordinación les quiere expresar es que hemos diseñado, junto con los Secretarios Académico y de Investigación y Posgrado, algunas instancias de sanciones. Consistirán en una Notificación de la Falta y en una entrevista privada con el Coordinador Académico o quien este delegue. En caso de continuar este tipo de faltas se aplicarán sanciones de mayor tenor con intervención del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

Entonces, el Alumno ha atravesado una barrera que desde el inicio se sabe y se acepta que no debe ser rebasada.

Estimados, renuevo de mi parte ambos contratos, tanto como Docente como Coordinador, lo mismo le pido a toda la Estructura Técnica, Administrativa y Docente que me acompaña en esta Carrera desde FIO y les pido a los Ingenieros Alumnos que hagan lo mismo.

Sin más y quedando a disposición para cualquier consulta o aclaración, los saluda vuestro Coordinador Académico de la Carrera.

Ingeniero Gustavo Marchioni gmarchioni@fio.unicen.edu.ar